

RIO GALLEGOS, 06 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.876/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 obra Acuerdo N° 572 de fecha 23 de Octubre de 2006;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Hardware y Software de Base – Orientación: Arquitecturas Básicas, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE a Fs. 09 obra Nota N° 068/07 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones “Ad-Hoc”;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

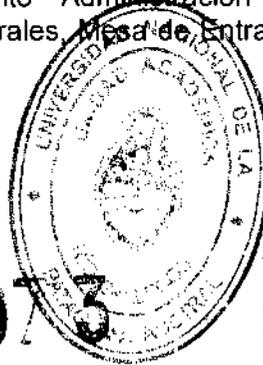
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión “Ad-Hoc” que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Hardware y Software de Base – Orientación: Arquitecturas Básicas, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Carlos TALAY, AdeS. Luis SIERPE, Lic. Verónica VANOLI en carácter de titulares y como suplente a la Mg. Sandra CASAS.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

073



DR. ALEJANDRO GONZALEZ
DECANO
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

